

LA WEB DEL INE RENUEVA SU IMAGEN

La imagen de la web del INE, especialmente en su página de entrada, se ha mantenido desde el año 2012 sin apenas cambios visibles, si bien, durante estos últimos años se han realizado mejoras técnicas en la disposición de nuevos servicios para aumentar la reutilización de los datos estadísticos.

La evolución de las tendencias en el diseño web y los cambios en las formas de consumo de la información por parte de los usuarios, han motivado una revisión principalmente orientada a:

- Actualizar el diseño del sitio web para dotarlo de más atractivo y funcionalidad.
- Mejorar la experiencia de los usuarios en el acceso a la información estadística facilitando su distribución y reutilización.
- Atraer el interés de los potenciales usuarios de las estadísticas.

Como resultado de este trabajo, se presenta ahora una nueva imagen de la web del INE que hace más accesibles los datos, muestra de manera destacada los contenidos estadísticos de consulta más frecuente y utiliza un lenguaje más visual en la presentación de noticias y aplicaciones. Las actuaciones principales de este diseño se han centrado en la página de inicio y la consulta de los datos estadísticos, sitios a los que se dirigen las acciones de la mayoría de los usuarios. Con ello, el objetivo que se persi-

gue es generar valor inmediato en las tareas principales. Es importante destacar que en esta revisión no cambia la arquitectura de contenidos que se ofrecen, lo que permite que los usuarios habituales de la web del INE dispongan de las mismas rutinas y funciones a las que ya están acostumbrados.

Además de los aspectos ya comentados, se han incorporado mejoras en algunos elementos como:

- Una nueva aplicación para la consulta de indicadores territoriales que facilita las comparaciones y la visualización de los datos en mapas y gráficos.
- Nuevas funcionalidades en el buscador, que ofrece ahora la posibilidad de filtrar los resultados ajustándose a las necesidades del usuario.
- Facilidad para compartir contenidos de la web del INE a través de las redes sociales a las que los usuarios estén conectados.
- La mejora en los formatos de descarga, simplificando los encabezados para facilitar el tratamiento de los datos.

La web del INE recibió más de 23 millones de visitas en 2019 y ofrece, además de los datos estadísticos actualizados, numerosos contenidos divulgativos y publicaciones, así como una amplia información institucional y metodológica fundamental para entender los servicios que el INE ofrece a la sociedad.

EL INE CONVOCARÁ EL PRIMER PREMIO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) va a convocar este año por primera vez el Premio Nacional de Estadística, que se otorgará en reconocimiento a la labor científica realizada por los candidatos que contribuya al progreso de la estadística. Dicha labor podrá ser manifestada tanto por medio de una trayectoria profesional, como de una obra singular.

El titular de la Presidencia del INE convocará el Premio Nacional de Estadística con periodicidad anual. El galardón consistirá en un diploma acreditativo y tendrá una dotación económica de 30.000 euros.

La Orden ETD/153/2020 de 12 de febrero elaborada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital establece las bases para la concesión del Premio, que será concedido por un jurado compuesto por el presidente y los directores generales del INE, el editor de la Spanish Journal

of Statistics (antigua Revista Estadística Española) y cuatro vocales, cada uno de ellos procedentes de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, de la Sociedad Española de Estadística e Investigación Operativa, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la Asociación de Estadísticos Superiores del Estado.

El Presidente del INE convocará próximamente, mediante resolución, el Premio Nacional de Estadística. Podrán ser candidatos al mismo expertos de nacionalidad española, independientemente del país donde hayan llevado a cabo su aportación, y que en el momento de la presentación de su candidatura estén en activo.

Las candidaturas podrán ser propuestas por todas las instituciones, organismos o fundaciones de carácter público o privado que estén especialmente vinculadas con la estadística.